

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-sep-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 174
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Glicerio Angulo Delgado
Demandado: Carolina Escobar Buitrago
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00202-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se recibe en el correo institucional respuesta de la entidad financiera Bancolombia, informando que la medida fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad, y refiere que, tan pronto se registren aumento de saldos se pondrán a disposición del Despacho. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **814c409f8782a2c5c25a71bc2e701042b00dff52bf02bebb97496d134abb5f5**
Documento generado en 26/09/2022 02:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>